



Medellín, 10 de septiembre 2020

PARA: RODRIGO FORONDA MORALES
Director General

DE: WILSON OSORNO GARCIA
Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión

ASUNTO: Resumen ejecutivo Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 31 de agosto de 2020

Se presenta resumen ejecutivo del seguimiento a las acciones establecidas por la Agencia APP en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Título 4 "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" del Decreto 1081 de 2015, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital- versión 4 octubre de 2018 y Manual Operativo MIPG - versión 2 agosto de 2018.

Este documento pretende resumir las recomendaciones para facilitar el entendimiento, sin embargo, los equipos de trabajo deben remitirse a los documentos con el detalle de los resultados de la verificación, de tal manera que puedan establecerse las acciones de mejora que conlleven al cumplimiento de lo establecido en el Plan, adicionalmente verificar el plan de choque con ciertas actividades que se deben ejecutar en el próximo seguimiento.

Hacen parte de este informe los siguientes documentos:

- Seguimiento PAAC corte 31 de agosto 2020
- Seguimiento riesgos de corrupción corte 31 de agosto 2020
- Matriz de seguimiento Ley 1712 de 2014

Fuentes de información:

Plan anticorrupción y atención al ciudadano publicado en la página web de la Agencia APP

Matriz de riesgos de corrupción de la Agencia APP

Enlace de transparencia de la página web de la Agencia APP

Evidencias presentadas por los equipos de trabajo en las verificaciones

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta que algunos de los responsables para la ejecución del Plan han cambiado o son nuevos en la Agencia, se sugiere socializarlo con los diferentes equipos para concienciar frente al mismo y generar estrategias de seguimiento y cumplimiento. Lo anterior en coherencia con los principios del control -autocontrol, autogestión y autorregulación; además como una manera de evidenciar el modelo de líneas de defensa,



dentro de los niveles de control en la gestión de la Entidad. Se recomienda por el ingreso de nuevas personas a la entidad, una capacitación en dos temas con urgencia para todo el personal de la Agencia APP.

- Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano - Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción
 - Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
- Incorporar la gestión de riesgos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión de manera consiente en los diferentes niveles de la Agencia APP. En esta actividad importante realizar una capacitación del proceso MIPG, que se encuentra disponible y gratuita en el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el siguiente <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>.
 - En el proceso de actualización de los riesgos debe tenerse en cuenta el diseño y ejecución de los controles, articulado con el modelo de líneas de defensa -niveles de control- del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. Se recomienda priorizar con urgencia este tema. Importante la Gestión de Riesgos en Tecnología de la Información, en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos, lo anterior por la masificación de servicios tecnológicos.
 - Se recomienda fortalecer la comunicación en torno a la cultura de riesgos en la Entidad, materializar estrategias de socialización, sensibilizar frente a la importancia de hacer una adecuada gestión de riesgos con base en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando el entendimiento del modelo de Líneas de Defensa en todos los niveles de la Agencia.
 - Se recomienda coordinación entre la Dirección Técnica y la Subdirección de Paisaje y Patrimonio para lo relacionado con el SUIT, verificar pendientes, responsables y todo lo necesario para avanzar en las metas establecidas.
 - La estrategia de comunicaciones que se vienen formulando, debe continuar avanzando, y se debe socializar con los servidores de la Agencia APP, en coherencia con lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecido por la Agencia.
 - Con respecto a las metas relativas a la rendición de cuentas, deben establecerse mecanismos de coordinación entre el equipo de Comunicaciones y la Dirección Técnica para contribuir al éxito de esta meta. Aclarando que la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con su misión o propósito fundamental y realice la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. Como la meta establecida tiene cumplimiento para el mes de noviembre, es importante hacer seguimiento quincenal, para que las acciones se cumplan con eficacia.



- Con respecto a la publicación en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información, deben establecerse estrategias de seguimiento para su actualización permanente de acuerdo con lo establecido en la ley. Es importante que desde la Alta Dirección definir roles y responsables para el tema de actualizar información.
- En reporte enviado por el sistema SENTRY del Centro de Servicio a la Ciudadana, se reporta que las atenciones en el mes de julio por taquilla virtual de APP fueron 18, con un nivel de servicio de 86,67%, se alerta a la Alta Dirección y verificar el incumplimiento a la meta, tomar las acciones correctivas, importante que todos los funcionarios realicen el curso de "lenguaje Claro". herramienta pedagógica y gratuita diseñada para fortalecer las competencias comunicativas en los componentes escrito, verbal y corporal, con el fin de apoyar la garantía en el acceso, comprensión y uso de la información pública por parte de los ciudadanos. Sin embargo, la Oficina de Talento Humano realizó una gestión exitosa en este último trimestre fomentando la participación en dicha herramienta.

Cordialmente,

WILSON OSORNO GARCÍA

Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión.